

AÑO 2022		EXPEDIENTE Nº 18.152/2022
TE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS		

ASUNTO:
LLAMADO A LICITACIÓN OBRA N° 175/4 MODIFICACION BOXES Y ENTREPISO -
NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

AGREGADOS:	CUERPO VII	



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS



Salta, 11 de marzo de 2024

Acta CR N° 2024-5 COMISIÓN DE REDETERMINACIÓN:

Ref.: Expediente Licit. N°18152/2022
Obra N°175/4 Modificación boxes y entrepiso
Rectorado
Redeterminación Provisoria N° 6

Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Salta
Ing. Daniel Hoyos:
S/D

Atento al pedido de Reconocimiento de Redeterminación de Precios con fecha 4/3/2024 por parte de la Contratista de Obras Públicas Daniel A. Rodriguez de la obra de referencia, actualmente en ejecución; y al informe presentado el 5/3/2024 conjuntamente entre la Inspección de Obra de la DGOyS, y el Asesor ad-hoc Lic. Gustavo Aranda; esta Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios (Expediente 18006/18, Resolución Rectoral N° 914/22) hace llegar a Usted, la Redeterminación Provisoria N° 6 para la obra de referencia.

Para el cálculo y procedimiento de ésta, se utilizó lo indicado en el Dec. 691/2016 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública.

Fecha de licitación	25/4/2023
Fecha de firma de contrato	28/6/2023
Fecha de inicio de obra	17/7/2023
Mes base:	noviembre/23
Mes de corte:	enero/24
Monto de contrato vigente:	\$322.220.200,21
Monto de la redeterminación:	\$28.701.850,67
Monto nuevo contrato:	\$350.922.050,88

Cuadro resumen redeterminación provisoria

Los integrantes de la comisión, abajo firmantes, reunidos a tal efecto y tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa Daniel A. Rodriguez para la Redeterminación Provisoria N° 6 de acuerdo con las planillas presentadas.

Se solicita arbitrar los medios necesarios para que se proceda a la brevedad con su respectiva tramitación, continuando y cumplimentando los pasos y tiempos establecidos en el Dec. Reg. 691/2016.

Saludamos a Ud. cordialmente

.....
Ing. Vicente Lobo
Director de Construcciones y Mantenimiento

.....
Mag. Arq. Gustavo Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos

.....
Ing. Nora Herrera
Jefa de Inspección

.....
Ing. Edgardo SHAM
Secretario de Obras, Servicios y
Mantenimiento

.....
Abog. Sebastián AGUIRRE
ASTIGUETA
Secretario de Asuntos Jurídicos



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



PROYECTO DE ACTA DE REDETERMINACION PROVISORIA DE PRECIOS N°6

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su Rector Ing. Daniel Hoyos, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, de la CIUDAD de la PROVINCIA DE Salta, denominado en adelante el Comitente, por una parte, y por la otra la firma **DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ (Adobe Construcciones)** denominada en adelante el Contratista, representada en este acto por su socio gerente, el Ing. Daniel A. Rodríguez, con domicilio constituido en calle Los Carolinos N°360, de la Ciudad de Salta Capital, quien comparece en su carácter de Contratista de la **Obra N° 175/4: "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO** que fuera adjudicada bajo la Licitación Pública N°01/2023 con Expte. N°18.152/22.-

ANTECEDENTES

El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el **28 de junio de 2023**. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. El Contratista ha solicitado la quinta Redeterminación de los precios del contrato de obra al **mes de enero de 2024** invocando una variación superior al 5% en el Factor de Reajuste de la redeterminación respecto de los precios del mes de base **noviembre de 2023**. Se deduce el factor de reajuste correspondiente a las redeterminaciones de precios anteriores, condición necesaria para el procedimiento.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



- El Contratista ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable conforme a la metodología descrita en el Decreto 691/16 - Artículo 16:
- “PROCEDIMIENTO. Los precios de los contratos deberán adecuarse de manera provisoria, para luego ser redeterminados definitivamente a la finalización del contrato, de acuerdo con las previsiones del presente régimen”.
3. Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:
 - a) Nota de pedido (entrega CVP N°6).
 - b) Plan de Trabajo y Curva de Inversión.
 - c) Anexo IA (solicitud de redeterminación).
 - d) Planilla CVP N°6 (cálculo de variación promedio).
 - e) Tablas INDEC (c/valores noviembre/23 - enero /24).

 4. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de **noviembre 2023**, asciende a la suma de \$ **350.922.050,88.- (Pesos trescientos cincuenta millones novecientos veintidós mil cincuenta con 88/100)**, lo cual representa un incremento en el monto de la obra de \$**28.701.850,67 (Pesos veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100)**, equivalente a un **55,77% (90% CVPN°6)** de incremento respecto de los precios de la OFERTA.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionada más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACION

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la Redeterminación del precio del contrato por la suma de \$**350.922.050,88.- (Pesos trescientos cincuenta millones novecientos veintidós mil cincuenta con 88/100)**, con monto de oferta de \$**207.945.269,65 (Pesos doscientos siete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve con 65/100)**. Por todo ello la diferencia entre el mes base noviembre de 2023 y el mes de corte enero de 2024 resulta ser



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



14

CS. 701.850,67.- (Pesos veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con
(100)).
El Contratista asume el compromiso de ampliar la póliza de garantía de cumplimiento del contrato
N° 000019648 otorgada por "NIVEL SEGUROS" correspondiente al 5% del monto redeterminado,
hasta el nuevo monto definitivo resultante del presente. -

RENUNCIA

El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueben los precios incluidos en la presente acta (art. 11 del Dto. N° 691/16).

ALCANCE

El alcance de este acuerdo es el expresado en los párrafos precedentes y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los.....días del mes de..... del año 2024.-

Contratista


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0347-4258088

ASESORIA JURIDICA

DICTAMEN N°: 22.290

FECHA: 16 DE ABRIL DE 2.024

EXPEDIENTE N°: 18.152/22 CUERPOS I A VII (FS. 1363).-

**ASUNTO: LLAMADO A LICITACION OBRA N°175/4 MODIFICACION BOXES Y ENTREPISO -
NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.**



Sr. Rector:

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a los fines de que emita opinión respecto del procedimiento llevado adelante para la Redeterminación Provisoria de Precios N°05 Y 06 en la presente obra.

Se deja aclarado que el presente Dictamen Jurídico se limitará al análisis de cuestiones procedimentales sin ingresar en cuestiones técnicas ni económico-financieras por exceder la competencia de esta área.

A fs. 1163 rola Acta CR N° 2024-4 de la Comisión Permanente de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 914/22 (fecha 15 de febrero de 2.024) concluyendo: "...tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa Daniel A. Rodríguez para la Redeterminación Provisoria N° 5 de acuerdo con las planillas presentadas". Recomendando una actualización del precio de \$10.958.640,81 (PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 81/100), lo que llevaría el monto del nuevo contrato a \$322.220.200.21 (PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CON 21/100).

A fs. 1164/1165 rola informe de la Sra. Inspectora de Obra Ing. Daniela Bracamonte, fechado 08/02/2024, en el que recomienda "APROBAR la REDETERMINACIÓN DE PRECIOS PROVISORIA N°5", resultando coincidente el monto estimado con el recomendado por la Comisión. Del mismo modo, el Informe (fs.1187/1188) emitido por el Lic. Aranda Mosca (incorporado en copia simple), contratado por esta Casa para asesorar en estos procedimientos.

A fs. 1166/1167 rola proyecto de acta de redeterminación de precios provisoria n° 5.

A fs. 1336 rola Acta CR N° 2024-5 de la Comisión Permanente de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 914/22 (fecha 11 de marzo de 2.024) concluyendo: "...tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa Daniel A. Rodríguez para la Redeterminación Provisoria N° 6 de acuerdo con las planillas presentadas". De la misma surge que el monto a redeterminar asciende a \$28.701.850,67 (PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 67/100), lo que llevaría el monto del nuevo contrato a \$350.922.050.88 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA CON 88/100).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolívar N° 4100 - 4400 SALTA (R.A.)
 T.E. 0387-4256088

ASESORIA JURIDICA

A fs. 1027/1028 rola informe que correspondería a la Inspección de Obra, fechado 05/03/2024, en el que recomienda "APROBAR la REDETERMINACIÓN DE PRECIOS PROVISORIA N°6", no obstante lo cual, se advierte que, por aparente error, el mismo fue suscrito por el Rector, lo cual se recomienda revisar y rectificar.

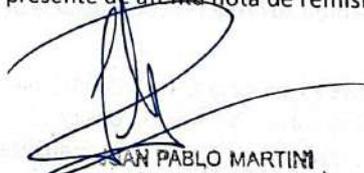
A fs. 1360/1361 (en aparente copia simple) rola informe del Lic. Gustavo Aranda Mosca contratado por esta Casa para asesorar en estos procedimientos, resultando coincidente los montos allí informados con los recomendados por la Comisión.

A fs. 1361 rola intervención de la UAI de la Universidad, C.P.N. Ricardo Marcelo Hegab, que informa haber verificado el cálculo y aplicación del CVP para las redeterminaciones provisorias n° 5 y 6, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 691/16. Además, advierte, ha constatado que las variaciones se encuentran comprendidas en el plazo de ejecución de la obra previsto en la cláusula quinta del contrato de locación de obra, "el que operó el día 12 de febrero de 2024, lo que deberá tenerse en cuenta en eventuales futuras redeterminaciones, debiendo cualquier alteración en el mismo encontrarse respaldada por acto administrativo válido" (el destacado de la cita me pertenece).

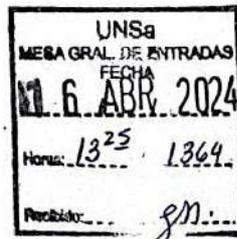
De acuerdo a lo descripto precedentemente, se dio intervención a la Comisión Permanente de Seguimiento de Procesos de Redeterminación de Precios, órgano técnico específico para evaluar los recaudos técnicos y contractuales de procedencia de las redeterminaciones. La misma dictaminó en concordancia con lo recomendado por la Inspección de Obra (sólo en el caso de la RP N° 5) y con el asesor contratado para tal fin (en ambas); también la UAI verificó el Coeficiente de Variación Promedio de Precios.

Así las cosas, se recomienda rectificar la firma impuesta a fs. 1028 e incorporar los informes del Lic. Aranda Mosca en original o copia debidamente autenticada. Asimismo, se recomienda tener presente lo advertido a fs. 1361 por la UAI. Una vez subsanadas las cuestiones observadas precedentemente, no habría objeción jurídica que formular al procedimiento seguido hasta el momento.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.


 SAN PABLO MARTINI
 Asesor Jurídico
 Universidad Nacional de Salta

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: DR. ING. DANIEL HOYOS.-



Salta, 19 de abril de 2024.-

Res. N° 030-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

VISTO:

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-
RECTORADO, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio 20 (Libro N°2) con fecha 16 de abril de 2024 el Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8 asciende al monto de \$ 928.660,48.- (Pesos, novecientos veintiocho mil seiscientos sesenta con 48/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 2011-2023, se aprueba la Redeterminación de Precios N°1, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 por el importe de \$ 28.751.098,33 (Pesos, veintiocho millones setecientos cincuenta y un mil noventa y ocho con 33/100) con fecha 09 de octubre de 2023.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública N°000019890 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.437.554,92.- (Pesos, con un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 92/100) con fecha de emisión 10/11/23.-

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jroyalot@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 030-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 30 Póliza de Seguro de Caucción N°000019891 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$1.437.554,92.- (Pesos, un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 92/100) con fecha de emisión 10/11/23.-

Que la contratista presenta con fecha 16 de abril de 2024, Factura "B" N°00005-00000392, por la suma de \$ 928.660,48.- (Pesos, novecientos veintiocho mil seiscientos sesenta con 48/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8 por el importe de \$928.660,48.- (Pesos, novecientos veintiocho mil seiscientos sesenta mil con 48/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO- NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 928.660,48.- (Pesos, novecientos veintiocho mil seiscientos sesenta con 48/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 26 de abril de 2024.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción N°000019890 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: royale@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 030-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

SEGUROS" por un monto de \$ 1.437.554,92.- (Pesos, un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 92/100) será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución N°000019891 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.437.554,92.- (Pesos, un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 92/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBU
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y S.
UNSA

ORIGINAL

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

B
COD. 008

FACTURA



Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000392

Fecha de Emisión: 16/04/2024

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

DIRECCION: Los Carolinos 360 - Salta, Salta
IVA Responsable Inscripto

Emisado Desde: 16/04/2024 Hasta: 16/04/2024 Fecha de Vto. para el pago: 16/04/2024

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

IVA Sujeto Exento
Contado

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Certificado de Redet 1 - CPO N°8 - Modificación Entrepiso Nueva Biblioteca UNSa	1,00	otras unidades	928660,48	0,00	0,00	928660,48

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

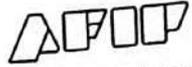
REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1347/2024
FECHA 22/4/2024

DANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
M.C.P 3807 MM 2536

Subtotal: \$	928660,48
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	928660,48

Pág. 1/1

CAE N°: 74161994860111
Fecha de Vto. de CAE: 26/04/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Salta, 19 de abril de 2024.-

Res. N° 031-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

VISTO:

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-
RECTORADO, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N°20
(Libro N°2) con fecha 16 de abril de 2024 el Certificado de Adecuación
Provisoria N°2 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8, el cual
fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°2
correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8 asciende al monto de \$
\$ 1.688.367,08 (Pesos, un millón seiscientos ochenta y ocho mil trescientos
sesenta y siete con 08/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 2225-2023, se aprueba la
Redeterminación de Precios N°2, según Acta de Redeterminación Provisoria
de Precios N°2 por el importe de \$ 51.774.848,11 (Pesos, cincuenta y un
millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho con
11/100) con fecha 01 de diciembre de 2023.-

Que la Empresa Contratista presenta por Nota de Pedido Folio
N°32 Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de
Obra Pública N°000019905 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un
monto de \$ 2.588.742,41.- (Pesos, dos millones quinientos ochenta y ocho
mil setecientos cuarenta y dos con 41/100) con fecha de emisión
01/12/23.-

Res. N° 031-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 32 Póliza de Seguro de Caución N°000019906 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 2.588.742,41.- (Pesos, dos millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos con 41/100) con fecha de emisión 01/12/23.-

Que la contratista presenta con fecha 16 de abril de 2024, Factura "B" N°00005-00000393, por la suma de \$1.688.367,08.- (Pesos, un millón seiscientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y siete con 08/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°2 por el importe de \$ 1.688.367,08.- (Pesos, un millón seiscientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y siete con 08/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 1.688.367,08 (Pesos, un millón seiscientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y siete mil con 08/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 26 de abril de 2024.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°000019905 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 2.299.942,77.- (Pesos, dos millones doscientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta dos con 77/100)

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: lovala1@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 031-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución N°000019906 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 2.588.742,41.- (Pesos, dos millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos con 41/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
c/o Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL



RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

B
COD. 008

FACTURA

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000393

Fecha de Emisión: 16/04/2024

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO
Los Carolinos 360 - Salta, Salta

IVA Responsable Inscripto

Emisido Desde: 16/04/2024 Hasta: 16/04/2024 Fecha de Vto. para el pago: 16/04/2024

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Certificado de Redet 2 - CPO N°8 - Modificación Entrepiso Nueva Biblioteca UNSa	1,00	otras unidades	1688367,08	0,00	0,00	1688367,08

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD

OPAC N° 1348/2024
FECHA 22/4/2024

DANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
M.C.P 3807 MM 2636

Subtotal: \$ 1688367,08
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 1688367,08

Pág. 1/1

CAE N°: 74161995376894
Fecha de Vto. de CAE: 26/04/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Salta, 19 abril de 2024.-

Res. N° 032-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

VISTO:

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-
RECTORADO, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio 20 (Libro N°2) con fecha 16 de abril de 2024 el Certificado de Adecuación Provisoria N°3 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°3 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8 asciende al monto de \$ 475.282,15.- (Pesos, cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y dos con 15/100)

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 0179-2024, se aprueba la Redeterminación de Precios N°3, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°3 por el importe de \$ 13.408.007,32.- (Pesos, trece millones cuatrocientos ocho mil siete con 32/100) con fecha 01 de marzo de 2024.-

Que la Empresa Contratista presenta por Nota de Pedido Folio N°10 Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública N°000020046 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$670.400,40.- (Pesos, seiscientos setenta mil cuatrocientos con 40/100) con fecha de emisión 19/03/24.-



Res. N° 032-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 10 Póliza de Seguro de Caucción N°000020047 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 670.400,40.- (Pesos, seiscientos setenta mil cuatrocientos con 40/100) con fecha de emisión 19/03/24.-

Que la contratista presenta con fecha 16 de abril de 2024, Factura "B" N°00005-00000394, por la suma de \$ 475.282,15.- (Pesos, cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y dos con 15/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°3 correspondiente a los Certificados Parciales de Obra N°8 por el importe de \$ 475.282,15.- (Pesos, cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y dos con 15/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 475.282,15.- (Pesos, cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y dos con 15/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 26 de abril de 2024.-

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovala@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Mes. N° 032-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°000020046 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$670.400,40.- (Pesos, seiscientos setenta mil cuatrocientos con 40/100) será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución N°000020047 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 670.400,40.- (Pesos, seiscientos setenta mil cuatrocientos con 40/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO
Domicilio: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

Regime de IVA: IVA Responsable Inscripto

Período de facturación Desde: 16/04/2024 Hasta: 16/04/2024

Identificación: 20146700811

Regime de IVA: IVA Sujeto Exento

Método de venta: Contado

FACTURA

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000394
Fecha de Emisión: 16/04/2024

SUIT: 20146700811
Ingresos Brutos: 20-14670081-1
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

Fecha de Vto. para el pago: 16/04/2024

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Certificado Redet 3 - CPO N°8 - Modificación Entrepiso Nueva Biblioteca UNSa	1,00	otras unidades	475282,15	0,00	0,00	475282,15

PAGADO
TESORERÍA GRAL. UNSA

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1350/2024
FECHA 22/4/2024

DANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
M.C.P 3807 MM 2636

Subtotal: \$ 475282,15
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 475282,15

Pág. 1/1

CAE N°: 74161995931506

Fecha de Vto. de CAE: 28/04/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Salta, 19 de abril 2024.-

Res. N° 033-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

VISTO:

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-
RECTORADO, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N°20
(Libro N°2) con fecha 16 de abril de 2024 el Certificado de Adecuación
Provisoria N°4 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8, el cual
fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°4
correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8 asciende al monto de \$
367.315,67.- (Pesos, trescientos sesenta y siete mil trescientos quince con
67/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 0180-2024, se aprueba la
Redeterminación de Precios N°4, según Acta de Redeterminación Provisoria
de Precios N°4 por el importe de \$ 9.382.335,99.- (Pesos, nueve millones
trescientos ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco con 99/100) con
fecha 01 de marzo de 2024.-

Que la Empresa Contratista presenta por Nota de Pedido Folio
N°10 (LibroN°2) Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de
Contrato de Obra Pública N°000020048 de la Compañía "NIVEL SEGUROS"
por un monto de \$469.116,80.- (Pesos, cuatrocientos sesenta y nueve mil
ciento dieciséis con 80/100) con fecha de emisión 19/03/24.-

Res. N° 033-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 10 (Libro N°2) Póliza de Seguro de Caución N°000020049 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 469.116,80.- (Pesos, cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento dieciséis con 80/100) con fecha de emisión 19/03/24.-

Que la contratista presenta con fecha 16 de abril de 2024, Factura "B" N°00005-00000396, por la suma de \$ 367.315,67.- (Pesos, seis millones setecientos veintitrés mil ciento veintisiete con 67/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°4 correspondiente a los Certificado Parcial de Obra N°8 por el importe de \$367.315,67.- (Pesos, trescientos sesenta y siete mil trescientos quince con 67/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 367.315,67 (Pesos, trescientos sesenta y siete mil trescientos quince con 67/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 26 de abril de 2024.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°000020048 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVE"



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 033-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

“SEGUROS” por un monto de \$469.116,80.- (Pesos, cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento dieciséis con 80/100) será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caucción N°000020049 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía “NIVEL SEGUROS” por un monto de \$469.116,80.- (Pesos, cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento dieciséis con 80/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

B
COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000395

Fecha de Emisión: 16/04/2024

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

Facturado Desde: 16/04/2024 Hasta: 16/04/2024

Fecha de Vto. para el pago: 16/04/2024

Identificación: 2026762571

Regime frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Boívia 5150 - Salta, Salta

Método de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Certificado Redet 4 - CPO N°8 - Modificación Entrepiso Nueva Biblioteca UNsa	1,00	otras unidades	367315,67	0,00	0,00	367315,67

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1351/2024
FECHA 22/4/2024

DANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
M.C.P. 3807 MM 2636

Subtotal: \$	367315,67
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	367315,67

Pág. 1/1

CAE N°: 74161996705066

Fecha de Vto. de CAE: 26/04/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ORIGINAL



RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO
Domicilio Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000397
Fecha de Emisión: 17/04/2024
CUIT: 20146700811
Ingresos Brutos: 20-14670081-1
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

Periodo Facturado Desde: 17/04/2024 Hasta: 17/04/2024 Fecha de Vto. para el pago: 17/04/2024

CUIT: 30586762571
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento
Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Cert N° 9 - Obra: Modificación de Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Universitaria UNSa	1,00	otras unidades	3490344,77	0,00	0,00	3490344,77

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa


DANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
M.C.P. 3807 - M.M. 2656

Subtotal: \$ 3490344,77
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 3490344,77



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74161168012041
Fecha de Vto. de CAE: 27/04/2024

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: icovale@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 23 de abril 2024.-

Res. N° 034-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

VISTO:

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO- NUEVA BIBLIOTECA-
RECTORADO, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 22
(Libro N°2) con fecha 17 de abril de 2024 el Certificado Parcial de Obra N°
09.-

Que el Certificado Parcial de Obra N°09 fue aprobado por la
Inspección y asciende al importe de \$ 7.048.353,73. -(Pesos, siete millones
cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres con 73/100).-

Que por Res. N° 104-DGOyS-23 con fecha 09 de agosto de
2023, se aprueba el pago del Anticipo Único de Obra correspondiente al
50% del monto total de Obra el cual se descuenta en un porcentaje igual al
50,48% del saldo de Obra a partir del Certificado Parcial de Obra N°02.

Que se descuenta el Anticipo Único de Obra en un porcentaje
equivalente al 50,48% en el presente Certificado Parcial de Obra N°09.-

Que según Res. R. N° 0961-23 se imputó el gasto que demanda
la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el
corriente ejercicio, por un total de \$ 207.945.269,65.- (Pesos, doscientos
siete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve
con 65/100).-

Que el Certificado Parcial de Obra N°09, ha cumplido con todos
los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de
Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presentó con fecha 22/04/24 la Póliza de
Seguro de Caucción N°000020094 en Garantía de Sustitución de Fondo de
Reparo de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$353.917,70.-
(Pesos, trescientos cincuenta y tres mil novecientos diecisiete con 70/10)
con fecha de emisión 19/04/24.

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5420
Email: jrovaloi@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 034-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

Que la contratista presenta con fecha 17 de abril de 2024, Factura "B" N°00005-00000397, por la suma de \$ 3.490.344,77.- (Pesos, tres millones cuatrocientos noventa mil trescientos cuarenta y cuatro con 77/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado Parcial de Obra N°09 por el importe de \$ 7.048.353,73.- (Pesos, siete millones cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres con 73/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 3.490.344,77.- (Pesos, tres millones cuatrocientos noventa mil trescientos cuarenta y cuatro con 77/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 30 de abril de 2024.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°000020094 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 353.917,70.- (Pesos, trescientos cincuenta y tres mil novecientos diecisiete con 70/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: provalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 034-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

Expte. N° 18152/2022

Mon. Oficial: \$ 124.557.000.-

Plazo de Obra 150 días corridos

N°	DESCRIPCIÓN	UNID CANTI DAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	Ejecutado Acumulado o	Ejecutado Anterior	Ejecutado en el mes	Monto Acumulado
TAREAS PRELIMINARES								
1	Obrador y cercado, según plano y P.E.T.	gl	1,00 \$ 249.326,40	\$ 249.326,40	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 249.326,40
1	Replanteo General de la Obra, según P.E.T.	gl	1,00 \$ 33.912,06	\$ 33.912,06	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 33.912,06
DEMOLICIONES Y EXTRACCIONES								
2	Demolición de Muros	m3	0,57 \$ 8.164,39	\$ 4.653,70	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 4.653,70
2	Demolición de estructuras de H ² A ² en general (Fustes de Columnas)	m3	0,88 \$ 4.244,58	\$ 4.244,58	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 4.244,58
2	Demolición de pisos en general	m2	22,16 \$ 4.556,11	\$ 100.963,30	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 100.963,30
2	Demolición de contrapisos	m2	22,16 \$ 4.422,47	\$ 98.001,84	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 98.001,84
2	Demolición de tabiques en general	m2	67,29 \$ 5.872,96	\$ 395.191,60	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 395.191,60
2	Extracción de Carpinterías: Puertas y Ventanas	u	9,00 \$ 4.708,07	\$ 42.372,63	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 42.372,63
2	Extracción de Carpinterías: Barandas de todo tipo	m	4,50 \$ 4.641,25	\$ 20.885,63	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 20.885,63
2	Extracción de Equipamiento: Aire Acondicionado (Split, unidades exteriores e interiores)	u	12,00 \$ 6.239,08	\$ 74.868,96	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 74.868,96
MOVIMIENTO DE SUELOS								
3	Excavación de pozos	m3	20,16 \$ 5.873,63	\$ 118.412,30	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 118.412,30
3	Excavación de zanjas a mano (Incluy la excavación pl vigas de fundación, Bases de Escalera, Encadenados interiores)	m3	0,90 \$ 7.411,94	\$ 6.670,74	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 6.670,74
ESTRUCTURAS								
HORMIGON								
4	Hormigon Armado H-20/ADN 420- Bases de Escaleras	m3	0,75 \$ 98.108,40	\$ 73.581,30	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 73.581,30
4	Hormigon Armado H-20/ADN 420- Columnas Estructurales Resistentes	m3	2,24 \$ 125.083,76	\$ 280.187,62	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 280.187,62
ESTRUCTURA METÁLICA								
4	Columna Metálica con perfiles UPN según planos y P.E.T.	ml	46,90 \$ 170.830,96	\$ 8.011.972,02	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 8.011.972,02
4	Viga Metálica: Perfiles Normalizados IPN	ml	141,81 \$ 145.658,64	\$ 20.372.231,74	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 20.372.231,74
4	Contraviga Metálica: Perfiles Normalizado IPN	ml	199,29 \$ 140.492,68	\$ 27.998.786,20	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 27.998.786,20
4	Uniones Metálicas Columnas - Bases: Cartelas, perfiles, Articulaciones, Planchuela de Anclaje, varilla Roscada , etc (Roblonados, Atornillados de Alta Resistencia, Soldados, etc.) según detalle y calculo correspondiente	u	14,00 \$ 114.658,64	\$ 1.605.220,96	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 1.605.220,96
4	Uniones Metálicas Viga-Columna y Viga-Viga: Cartelas, Perfiles, Articulaciones, con tornillos de Alta Resistencia, según detalle y calculo correspondiente	u	87,00 \$ 152.658,64	\$ 13.281.301,68	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 13.281.301,68
4	Provision e instalación de Escalera Metálica de Emergencia (Completo) según Planos de Detalles y P.E.T.	u	1,00 \$ 953.320,12	\$ 953.320,12	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 953.320,12
4	Sistema estructural para Losa Steel Deck - losa de chapa colaborante: Encofrado perdido de chapa de acero galvanizado de 0,75 mm de espesor del Sistema Steel Deck, caps de compresión de hormigon armado H20, acero ADN 420 con una cuantía total de 6KGs/m2 y malla electrosoldada Q188 de acero AM500IN, según P.E.T. y planos	m2	465,00 \$ 56.062,98	\$ 26.066.286,17	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 26.066.286,17
4	Refuerzo Perimetral en tabiquería de caño Estructural	u	14,34 \$ 7.227,33	\$ 103.639,91	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 103.639,91
TABIQUES								
7	Tabique 1/2 Panel Simple de Placa de Melamina 18 mm, con estructura c/40cm	m2	16,80 \$ 6.732,92	\$ 113.113,06	0,00%	0,00%	0,00%	\$ -
7	Tabique Panel Simple de Placa de yeso tipo Durlock 12.5mm de e=10cm, con estructura c/40cm	m2	19,61 \$ 6.357,92	\$ 124.678,91	100,00%	100,00%	0,00%	\$ 124.678,91
9	CIELORRASOS	m2	460,58 \$ 6.527,66	\$ 3.006.511,49	100,00%	60,00%	40,00%	\$ 3.006.511,49
Cielorraso Suspendido de Placa de Yeso tipo Durlock 12.5mm Junta abierta								



DANIELA RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
M.C.P. 3407 MM 2636



19	EQUIPAMIENTO		7,00 \$	26.282,92 \$	183.960,41	0,00%			
19	Provisión y colocación de Porta bolsas, según P.E.T	u				0,00%			
20	SEÑALÍTICA								
20	1 Señalización de Emergencia - Cartelera Chapa Baliza de 875x350 p/ Mañuegos tipo ABC	u	3,00 \$	15.937,20 \$	47.811,60	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20	2 Señalización de Emergencia - Cartelera 220mmx280mm 'Escalera de Salida'	u	1,00 \$	16.271,30 \$	16.271,30	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20	3 Señalización Emergencia - Cartelera 140mmx410mm 'No Fumar'	u	2,00 \$	18.898,30 \$	37.796,60	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20	4 Señalización Emergencia - 'Residuos'	u	7,00 \$	18.854,30 \$	131.980,10	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20	5 Provisión e instalación de Cartelera de Orientación Interior en Edificios; En vitilo sobre PVC espumado de alto impacto - Ploteo en ambas caras - Soporte ménsula metálica armada sobre pared, según P.E.T.	u	1,00 \$	19.232,40 \$	19.232,40	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
20	6 Provisión e instalación de Cartelera Identificación de Locales; Ploteo en vitilo de Alto Impacto con lamina de acetato en brille - sujeto a carpintera con cinta bi-faz, según PET	u	3,00 \$	18.528,30 \$	55.584,90	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
22	INTALACIONES TERMOMECHANICAS O DE AIRE ACONDICIONADO								
22	1 Aire Acondicionado, Provisión e instalación de Equipo de Aire Acondicionado Equipo tipo piso Techo 18000FRIGORIAS. Incluye Estructura de Soporte. Según PET	gl	4,00 \$	2.330.326,84 \$	9.331.307,36	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
22	2 Instalaciones Termo mecánicas y de Aire Acondicionado: Re Instalación de Equipos de Aires Acondicionados. Incluye Estructura de Soporte. Según PET	gl	1,00 \$	192.405,10 \$	192.405,10	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
23	INTALACIONES CONTRA INCENDIO								
	Instalaciones Contra Incendio: Sistemas Portátiles Contra Incendio								
23	1 Instalaciones Contra Incendio - Sistemas Portátiles; Provisión e instalación de Equipamiento Mañuegos ABC (Incluye Armario p/ Exterior)	u	3,00 \$	34.081,54 \$	102.244,62	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
25	INTALACIONES ELECTRICAS								
	Instalación Eléctrica - Tableros y Puesta a Tierra								
25	1 Instalaciones Eléctricas - Instalaciones Eléctricas - Tableros; Provisión e instalación de Protecciones Nuevas ITM e ID para los nuevos circuitos de Tablero Seccional Existente (Aprobado Normas IRAM) Tablero Seccional (Aprobado Normas IRAM) TG Existente	u	1,00 \$	264.864,04 \$	264.864,04	10,00%	10,00%	0,00%	26.486,40 \$
25	2 Instalaciones Eléctricas - Instalaciones Eléctricas - Tableros; Provisión e instalación de Protecciones Nuevas ITM e ID para los nuevos circuitos de Tablero Seccional Existente (Aprobado Normas IRAM) Tablero Principal (Aprobado Normas IRAM) TS Existente	u	1,00 \$	66.495,22 \$	66.495,22	70,00%	70,00%	0,00%	46.546,65 \$
25	3 Instalaciones Eléctricas - Instalaciones Eléctricas - Tableros; Provisión e instalación de Protecciones Nuevas ITM e ID para los nuevos circuitos de Tablero Seccional Existente (Aprobado Normas IRAM) Tablero Principal (Aprobado Normas IRAM) TS Existente	u	1,00 \$	170.846,46 \$	170.846,46	80,00%	80,00%	0,00%	136.677,17 \$
25	4 Instalaciones Eléctricas - Tableros; Provisión e instalación de Tablero Seccional (Aprobado Normas IRAM) TLL4	u	1,00 \$	38.479,54 \$	38.479,54	80,00%	80,00%	0,00%	30.783,63 \$
25	5 Instalaciones Eléctricas - Tableros; Provisión e instalación de Tablero Seccional (Aprobado Normas IRAM) TSB	u	1,00 \$	260.073,96 \$	260.073,96	40,00%	40,00%	30,00%	104.029,58 \$
25	6 Instalaciones Eléctricas - Tableros; Provisión e instalación de Tablero Seccional (Aprobado Normas IRAM) TLL9	u	1,00 \$	55.111,18 \$	55.111,18	40,00%	40,00%	30,00%	22.044,47 \$
25	7 Instalaciones Eléctricas - Tableros; Provisión e instalación de Tablero Seccional (Aprobado Normas IRAM) TS10	u	1,00 \$	298.436,19 \$	298.436,19	10,00%	10,00%	0,00%	29.843,62 \$
	Instalación Eléctrica - Cables y Cañerías								
25	8 Instalaciones Eléctricas - Cables y Cañerías; Provisión e instalación de Cables y Cañerías y accesorios de los Circuitos TUGT/UE/IG/UE/CS/otros de Tablero Seccional (Aprobado Normas IRAM) TG Existente	gl	1,00 \$	1.600.925,12 \$	1.600.925,12	10,00%	10,00%	0,00%	160.092,51 \$
25	9 Instalaciones Eléctricas - Cables y Cañerías; Provisión e instalación de Cables y Cañerías y accesorios de los Circuitos TUGT/UE/IG/UE/CS/otros de Tablero Principal (Aprobado Normas IRAM) TS3 Existente	gl	1,00 \$	226.091,48 \$	226.091,48	40,00%	40,00%	30,00%	90.438,58 \$
25	10 Instalaciones Eléctricas - Cables y Cañerías; Provisión e instalación de Cables y Cañerías y accesorios de los Circuitos TUGT/UE/IG/UE/CS/otros de Tablero Seccional (Aprobado Normas IRAM) TS4 Existente	gl	1,00 \$	1.001.700,66 \$	1.001.700,66	80,00%	80,00%	0,00%	801.863,53 \$

DANIEL A. RODRIGUEZ

30	1	Limpeza final de Obra	gi	1.00	\$	\$2.391,06	\$	\$2.391,06	70,00%	70,00%	0,00%	\$
		COSTO DIRECTO 1				\$ 143.312.995,62		\$ 143.312.995,62				\$ 117.805.394,96
		SUBTOTAL 1				\$ 143.312.995,62		\$ 143.312.995,62				\$ 117.805.394,96
		Gastos Generales (10%)	10%			\$ 14.331.299,56		\$ 14.331.299,56				\$ 11.780.538,50
		Beneficios (10%)	10%			\$ 14.331.299,56		\$ 14.331.299,56				\$ 11.780.538,50
		SUBTOTAL 2				\$ 171.855.594,75		\$ 171.855.594,75				\$ 141.366.461,96
		IVA	21%			\$ 36.089.674,90		\$ 36.089.674,90				\$ 30.039.619,82
		TOTAL				\$ 207.945.269,65		\$ 207.945.269,65	83,24%	79,85%	3,39%	\$ 171.406.081,88

D. Bracamonte

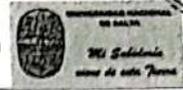
Ing. DANIELA BRACAMONTE
Inspector de Obras
DGOYS - U.N.Sa.

DANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
M.C.P. 3807 MM 2636





Universidad Nacional de Salta Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS		
Ejercicio 2024	Fecha 22/04/2024	Fecha Vencimiento 22/04/2024
Doc. Principal N° OPAC:1347/2024	Contenedor N° EXP:18152/2022	Liquidado el 22/04/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO	
Preventivo Administración Central N° PrAC: 144/2023	
Compromiso Administración Central N° CpAC: 354/2023	

DESTINO DE FONDOS	
Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 20-14670081-1
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA		
Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación C.Ad.Prov. 8
Fecha de Inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO	
En concepto de	Acta de Redeterminación de Precios N° 1 - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 2011-2023 y Res.N° 30-DGOyS-2024 - Certificado N° 8
Importe	\$ 928.660,48
Son pesos	novecientos veintiocho mil seiscientos sesenta con 48/100

COMPROBANTES						
Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00005-00000392	Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado	16/04/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 928.660,48
						\$ 928.660,48

IMPUTACIÓN			
Fecha	Imputación	Detalle	Importe
22/04/2024	R.0020.018.014.001.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	Acta de Redeterminación de Precios N° 1 - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 2011-2023 y Res.N° 30-DGOyS-2024 - Certificado N° 8	\$ 928.660,48
			\$ 928.660,48

Confeccionó: jmartinez - Conta- Martinez Jorge

[Firma]
Firma del responsable

OSCAR RAÚL CASTRO
JEFE DPTO. CONTAB. DE PRESUP.
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

[Firma]
Cra. CLAUDIA MARTA MENDER
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
DE PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



Ejercicio 2024	Fecha 22/04/2024	Fecha Vencimiento 22/04/2024
Doc. Principal N° OPAC:1348/2024	Contenedor N° EXP: 18152/2022	Liquidado el 22/04/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 2/2024
Compromiso Administración Central N° CpAC: 1/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 20-14670081-1
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación C.Ad.Prov. 8
Fecha de Inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Acta de Redeterminación de Precios N° 2 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 2225-2023 y Res.N° 31-DGOyS-2024 - Certificado N° 8
Importe	\$ 1.688.367,08
Son pesos	un millón seiscientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y siete con 08/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00005-0000393	Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado	16/04/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 1.688.367,08
						\$ 1.688.367,08

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Acta de Redeterminación de Precios N° 2 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 2225-2023 y Res.N° 31-DGOyS-2024 - Certificado N° 8			
22/04/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.688.367,08
			\$ 1.688.367,08

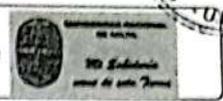
Confeccionó: jmartinez - Conta- Martinez Jorge

[Firma]
Firma del responsable
OSCAR RAÚL CASTRO
JEFE DPTO. CONTAB. DE PRESUP.
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

[Firma]
Cra. CLAUDIA MARTA MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
DE PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



 Ejercicio 2024	 Fecha 22/04/2024	 Fecha Vencimiento 22/04/2024
 Doc. Principal N° OPAC:1350/2024	 Contenedor N° EXP:18152/2022	 Liquidado el 22/04/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 10/2024
Compromiso Administración Central N° CpAC: 14/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 20-14670081-1
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación C.Ad.Prov. 8
Fecha de Inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Acta de Redeterminación de Precios N° 3 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 0179-2024 y Res.N° 32-DGOyS-2024 - Certificado N° 8
Importe	\$ 475.282,15
Son pesos	cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y dos con 15/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00005-00000394	Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado	16/04/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 475.282,15
						\$ 475.282,15

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
	Acta de Redeterminación de Precios N° 3 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 0179-2024 y Res.N° 32-DGOyS-2024 - Certificado N° 8		
22/04/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 475.282,15
			\$ 475.282,15

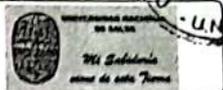
Confeccionó: jmartinez - Conta- Martínez Jorge

Firma del responsable
OSCAR RAÚL CASTRO
JEFE DPTO. CONTAB. DE PRESUP.
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Cra. CLAUDIA MARTA MENÉNDIZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
DE PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS		
Ejercicio 2024	Fecha 22/04/2024	Fecha Vencimiento 22/04/2024
Doc. Principal N° OPAC:1351/2024	Contenedor N° EXP:18152/2022	Liquidado el 22/04/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO	
Preventivo Administración Central N° PrAC: 11/2024	
Compromiso Administración Central N° CpAC: 15/2024	

DESTINO DE FONDOS	
Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 20-14670081-1
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA		
Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación C.Ad.Prov. 8
Fecha de Inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO	
En concepto de	Acta de Redeterminación de Precios N° 4 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 0180-2024 y Res.N° 33-DGOyS-2024 - Certificado N° 8
Importe	\$ 367.315,67
Son pesos	trescientos sesenta y siete mil trescientos quince con 67/100

COMPROBANTES						
Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00005-00000396	Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado	16/04/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 367.315,67
						\$ 367.315,67

IMPUTACIÓN			
Fecha	Imputación	Detalle	Importe
22/04/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	Acta de Redeterminación de Precios N° 4 (2024) - Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca - Rectorado - Res R N° 0180-2024 y Res.N° 33-DGOyS-2024 - Certificado N° 8	\$ 367.315,67
			\$ 367.315,67

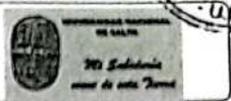
Confeccionó: jmartinez - Conta- Martinez Jorge


 Firma del responsable
 OSCAR RAÚL CASTRO
 JEFE DPTO. CONTAB. DE PRESUP.
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD


 Cra. CLAUDIA MARTA MENÉNDEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD
 DE PRECUPUESTO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS

Ejercicio 2024	Fecha 24/04/2024	Fecha Vencimiento 24/04/2024
Doc. Principal N° OPAC:1350/2024	Contenedor N° EXP:18152/2022	Liquidado el 24/04/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 155/2022
Compromiso Administración Central N° CpAC: 255/2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 20-14670081-1
Ciudad	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación 9
Fecha de Inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Lic.Pública N° 1/2023 Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Rectorado - Res R N° 0961-2023 y Res.N° 34-DGOyS-2024 - Certificado N° 9
Importe	\$ 7.048.353,73
En pesos	siete millones cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres con 73/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
Obr	9	Obra N° 175/4 Modificación de boxes y entrepiso - Nueva Biblioteca-Rectorado	23/04/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 7.048.353,73
						\$ 7.048.353,73

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
	Lic.Pública N° 1/2023 Obra N° 175/4 Modificación Boxes y Entrepiso Nueva Biblioteca Rectorado - Res R N° 0961-2023 y Res.N° 34-DGOyS-2024 - Certificado N° 9		\$ 7.048.353,73
1/04/2024	R.0020.018.014.001.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 7.048.353,73
			\$ 7.048.353,73

REDUCCIONES

Concepto	Importe
adelanto	\$ 3.558.008,96
	\$

Información: jmartinez - Conta- Martinez Jorge

Firma del responsable
OSCAR RAÚL CASTRO
JEFE DPTO. CONTAB. DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Cra. CLAUDIA MARTA MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
DE PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCION DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE
REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS

Teléfono: 425-8673
Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (R. A.)



"2024 - 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 24 de abril de 2024

Ref. Expediente. N° 18152/2022
Obra N° 175/4 Modificación de boxes y entpiso – Nueva Biblioteca
Obras menores – Dirección General de Obras y Servicios

Tomado conocimiento de la Nota de fojas 1395, este Departamento registró las órdenes de pago a favor de la firma Daniel Alberto Rodríguez, según el siguiente detalle:

Redeterminación de Precios N°	Certificado N°	OPAC N°	Importe
1	8	1347	928.660,48
2	8	1348	1.688.367,08
3	8	1350	475.282,15
4	8	1351	367.315,67
—	9	1356	7.048.353,73

Se elevan las presentes actuaciones a Tesorería General, a fin de continuar con el tramite respectivo. Cumplido gírese a la Dirección de Patrimonio para su intervención.

Atentamente,

jam

OSCAR RAÚL CASTRO
JEFE DPTO. CONTAB. DE PRESUP. P.
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Cra. CLAUDIA MARTA MÉNDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
DE PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERÍA GENERAL

24 ABR 2024

HORA 13:07
RECIBIDO POR
1423 C.128



Universidad Nacional de Salta

TESORERÍA GENERAL
Avda. Bolívar 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0347) 4258678 - 4258676
unsalteso@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



TESORERÍA GENERAL UNSa. - Salta, 26 de abril de 2024.-

Ref.: Expte. N° 18.152/2022.-

Se informa que mediante REGA 14/2024 se realizó el ingreso de la garantía de Fondo de Reparación por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 70/100 (\$ 353.917,70), en concepto de certificado parcial de Obra N° 9.

Asimismo, se abonaron las Ordenes de Pago de Administración Central, que a continuación se detallan, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 11/100 (\$ 10.507.979,11) a favor de Daniel Alberto Rodríguez en concepto de Obra N° 175/4: "Modificación de Boxes y Entrepisos de la Nueva Biblioteca:

OPAC N°	CONCEPTO	IMPORTE
1347/2024	Acta de Redeterminación de Precios N° 1 del Certificado Parcial de Obra N° 8.	928.660,48
1348/2024	Acta de Redeterminación de Precios N° 2 del Certificado Parcial de Obra N° 8.	1.688.367,08
1350/2024	Acta de Redeterminación de Precios N° 3 del Certificado Parcial de Obra N° 8.	475.282,15
1351/2024	Acta de Redeterminación de Precios N° 4 del Certificado Parcial de Obra N° 8.	367.315,67
1356/2024	Certificado Parcial de Obra N° 9.	7.048.353,73

Con lo informado, se elevan las presentes actuaciones a Rectorado a su solicitud.

Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio para su toma de conocimiento e intervención.

Atentamente. -

pz/SL

Cra. SONIA SOLEDAD LAIME Z
TESORERA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nac. de Salta
D.G.O. y S.
Mese de Entradas
Retiró/ Salió:
30 / 04 / 2024
Firma: *[Firma]*

MESA DE ENTRADAS
RECTORADO U.N.Sa.
FECHA
29 ABR 2024
Horas: 11:52 Pm. 1444
[Firma]

UNSA
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
29 ABR 2024
Horas: 10:25 Pm. 1444
Firma: *[Firma]*



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-6402 y 425-6303 Fax 425-6429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 30 de abril de 2024.-

Al Sr.
Ing. Vicente A. Lobo
Director de Obras y Servicios a/c

S _____ / _____ D:

Ref. Obra N°: 175/4
Expte. N°: 18.152/2022

**"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO
NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO"**
Contratista: **"DANIEL A. RODRÍGUEZ"**

Por la presente, elevo Proyecto de Resolución Rectoral de la Redeterminación Provisoria de Precios N°5 de la Obra de referencia, se adjuntan como anexo dos copias firmadas del Acta de Redeterminación de Precios N°5, para su conocimiento y trámite posterior.

D. Bracamonte
Ing. DANIELA BRACAMONTE
Inspector de Obras
DGOyS - U.N.Sa.

PSD P/c de Resolución 30/04/24

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



ACTA DE REDETERMINACION PROVISORIA DE PRECIOS N°5

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su **Rector Ing. Daniel Hoyos**, con domicilio en **Avda. Bolivia N° 5.150**, de la **CIUDAD de la PROVINCIA DE Salta**, denominado en adelante el **Comitente**, por una parte, y por la otra la firma **DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ (Adobe Construcciones)** denominada en adelante el **Contratista**, representada en este acto por su socio gerente, el **Ing. Daniel A. Rodríguez**, con domicilio constituido en calle **Los Carolinos N°360**, de la **Ciudad de Salta Capital**, quien comparece en su carácter de **Contratista de la Obra N° 175/4: "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO** que fuera adjudicada bajo la **Licitación Pública N°01/2023** con **Expte. N°18.152/22.-**

ANTECEDENTES

El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el **28 de junio de 2023**. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. El Contratista ha solicitado la quinta Redeterminación de los precios del contrato de obra al **mes de noviembre de 2023** invocando una variación superior al 5% en el Factor de Reajuste de la redeterminación respecto de los precios del mes de base **octubre de 2023**. Se deduce el factor de reajuste correspondiente a las redeterminaciones de precios anteriores, condición necesaria para el procedimiento.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

UNIV. NAC. DE S.
FOLIO Nº



2. El Contratista ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable conforme a la metodología descripta en el Decreto 691/16 - Artículo 16:
"PROCEDIMIENTO. Los precios de los contratos deberán adecuarse de manera provisoria, para luego ser redeterminados definitivamente a la finalización del contrato, de acuerdo con las previsiones del presente régimen".
3. Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:
 - a) Nota de pedido (entrega CVP N°5).
 - b) Plan de Trabajo y Curva de Inversión.
 - c) Anexo IA (solicitud de redeterminación).
 - d) Planilla CVP N°5 (cálculo de variación promedio).
 - e) Tablas INDEC (c/valores octubre/23-noviembre/23).
4. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de **noviembre 2023**, asciende a la suma de **\$ 322.220.200,21 (Pesos trescientos veintidós millones doscientos veinte mil doscientos con 21/100)**, lo cual representa un incremento en el monto de la obra de **\$10.958.640,81 (PESOS diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100)**, equivalente a un **9,46% (90% CVPN°5)** de incremento respecto de los precios de la OFERTA.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionada más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACION

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la Redeterminación del precio del contrato por la suma de **\$322.220.200,21 (Pesos trescientos veintidós millones doscientos veinte mil doscientos con 21/100)**, con monto de oferta de **\$207.945.269,65 (Pesos doscientos siete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve con 65/100)**. Por todo ello la diferencia entre el mes base octubre de 2023 y el mes de corte noviembre de 2023 resulta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



ser de \$10.958.640,81 (Pesos diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100).

EL Contratista asume el compromiso de ampliar la póliza de garantía de cumplimiento del contrato N° 000019648 otorgada por "NIVEL SEGUROS" correspondiente al 5% del monto redeterminado, hasta el nuevo monto definitivo resultante del presente. -

RENUNCIA

El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueben los precios incluidos en la presente acta (art. 11 del Dto. N° 691/16).

ALCANCE

El alcance de este acuerdo es el expresado en los párrafos precedentes y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 22 días del mes de abril del año 2024.-


DANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
M.C.P. 3807 / MM 2636

Contratista



Comitente

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

UNIV. NAC.
FOLIO
UNIV. NAC.
FOLIO
14
2024

ACTA DE REDETERMINACION PROVISORIA DE PRECIOS N°6

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su Rector Ing. Daniel Hoyos, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, de la **CIUDAD de la PROVINCIA DE Salta**, denominado en adelante el Comitente, por una parte, y por la otra la firma **DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ (Adobe Construcciones)** denominada en adelante el Contratista, representada en este acto por su socio gerente, el Ing. Daniel A. Rodríguez, con domicilio constituido en calle Los Carolinos N°360, de la Ciudad de Salta Capital, quien comparece en su carácter de Contratista de la **Obra N° 175/4: "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO** que fuera adjudicada bajo la **Licitación Pública N°01/2023** con Expte. N°18.152/22.-

ANTECEDENTES

El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el **28 de junio de 2023**. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. El Contratista ha solicitado la quinta Redeterminación de los precios del contrato de obra **mes de enero de 2024** invocando una variación superior al 5% en el Factor de Reajuste la redeterminación respecto de los precios del mes de base **noviembre de 2023**. Se deduce el factor de reajuste correspondiente a las redeterminaciones de precios anteriores en la condición necesaria para el procedimiento.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

UNIV. NAC. DE S.
FOLIO Nº
FOLIO
1456
REFOLIADO Nº 145
Direc. Gral. de O. y Servic
U.N.Sa.

2. El Contratista ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable conforme a la metodología descripta en el Decreto 691/16 - Artículo 16:
"PROCEDIMIENTO. Los precios de los contratos deberán adecuarse de manera provisoria, para luego ser redeterminados definitivamente a la finalización del contrato, de acuerdo con las previsiones del presente régimen".
3. Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:
 - a) Nota de pedido (entrega CVP N°6).
 - b) Plan de Trabajo y Curva de Inversión.
 - c) Anexo IA (solicitud de redeterminación).
 - d) Planilla CVP N°6 (cálculo de variación promedio).
 - e) Tablas INDEC (c/valores noviembre/23 - enero /24).
4. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de **enero 2024**, asciende a la suma de **\$ 350.922.050,88.- (Pesos trescientos cincuenta millones novecientos veintidós mil cincuenta con 88/100)**, lo cual representa un incremento en el monto de la obra de **\$28.701.850,67 (Pesos veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100)**, equivalente a un **55,77% (90% CVPN°6)** de incremento respecto de los precios de la OFERTA.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionada más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACION

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la Redeterminación del precio del contrato por la suma de **\$350.922.050,88.- (Pesos trescientos cincuenta millones novecientos veintidós mil cincuenta con 88/100)**, con monto de oferta de **\$207.945.269,65 (Pesos doscientos siete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve con 65/100)**. Por todo ello la diferencia entre el mes base noviembre de 2023 y el mes de corte enero de 2024 resulta se



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO Nº

FOLIO
1457

REFOLIADO Nº 11.56
Direc. Gral. de O. y Servicios
U.N. Sa.

de \$28.701.850,67.- (Pesos veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).

EL Contratista asume el compromiso de ampliar la póliza de garantía de cumplimiento del contrato N° 000019648 otorgada por "NIVEL SEGUROS" correspondiente al 5% del monto redeterminado, hasta el nuevo monto definitivo resultante del presente. -

RENUNCIA

El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueben los precios incluidos en la presente acta (art. 11 del Dto. N° 691/16).

ALCANCE

El alcance de este acuerdo es el expresado en los párrafos precedentes y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 22 días del mes de abril del año 2024.-

JANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
M.C.P. 3807 MM 2636

Contratista

Comitente

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-N° 0572-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N°

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N°
1458
DIR. GRAL. COORD. ADMIN.

SALTA, 02 MAY 2024

Expte. N° 18.152/22 - C. I al VIII

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS N° 5 suscripta con la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ (ADOBE CONSTRUCCIONES); y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0961-2023 se adjudica a la mencionada firma, CUIT N° 20-14670081-1, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta ciudad, la ejecución de la Obra N° 175/4 - MODIFICACIÓN BOXES Y ENTREPISO NUEVA BIBLIOTECA - RECTORADO de esta Universidad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 65/100 (\$ 207.945.269,65).

QUE se adjunta en fs. 337/338 el Contrato de Locación de Obra suscripto con dicha empresa.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 5, la que fue analizada en fs. 1163 por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad designada mediante Resolución R-N° 0914-2022.

QUE asimismo, se adjuntan Informes de Inspección de Obra, 1164/1665, 1187/1188 recomendando aprobar la Redeterminación Provisoria de Precios N° 5.

QUE se acuerda que el nuevo Monto Total del Contrato de la Obra al mes de noviembre de 2023, asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CON 21/100 (\$ 322.220.200,21), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 81/100 (\$ 10.958.640,81) correspondiente al Acta de Redeterminación Provisoria N° 5.

QUE la adecuación provisoria de precios está prevista en el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional - Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

QUE a fs. 1364 y vta. obra la intervención de ASESORÍA JURÍDICA mediante Dictamen N° 22.290.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 5 suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ (ADOBE CONSTRUCCIONES), CUIT N° 20-14670081-1, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta ciudad, para la Ejecución de la Obra N° 175/4 - MODIFICACIÓN BOXES Y ENTREPISO NUEVA BIBLIOTECA - RECTORADO de esta Universidad, correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2023, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

7105

COPIA
ALDO JOAQUÍN CHÁVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notific
alc Dirección General de Coordinación Adm
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N°

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N°
1459
D. GRAL. COORD. ADMIN.

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Expte. N° 18.152/22 - C. I al VIII

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 81/100 (\$ 10.958.640,81), a la Partida Presupuestaria 12-14-7, Redeterminación de Precios - Obras en Ejecución, del Presupuesto de esta Universidad para el presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0572-2024

ES COPIA

[Signature]
ALDO JOAQUÍN RÍVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
de la Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

2



RESOLUCION R-N° 0573-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N°

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N°
1463
DIR. GRAL. COORD. ACAD.

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAY 2024

Expte. N° 18.152/22 - C. I al VIII

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS N° 6 suscripta con la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ (ADOBE CONSTRUCCIONES); y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0961-2023 se adjudica a la mencionada firma, CUIT N° 20-14670081-1, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta ciudad, la ejecución de la Obra N° 175/4 - MODIFICACIÓN BOXES Y ENTREPISO NUEVA BIBLIOTECA - RECTORADO de esta Universidad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 65/100 (\$ 207.945.269,65).

QUE se adjunta en fs. 337/338 el Contrato de Locación de Obra suscripto con dicha empresa.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 6, la que fue analizada en fs. 1336 por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad designada mediante Resolución R-N° 0914-2022.

QUE asimismo, se adjuntan Informes de Inspección de Obra, 1337/1338, 1360/1361 recomendando aprobar la Redeterminación Provisoria de Precios N° 6.

QUE se acuerda que el nuevo Monto Total del Contrato de la Obra al mes de enero de 2024, asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CINCUENTA CON 88/100 (\$ 350.922.050,88), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 67/100 (\$ 28.701.850,67) correspondiente al Acta de Redeterminación Provisoria N° 6.

QUE la adecuación provisoria de precios está prevista en el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional - Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

QUE a fs. 1364 y vta. obra la intervención de ASESORÍA JURÍDICA mediante Dictamen N° 22.290.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 6 suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ (ADOBE CONSTRUCCIONES), CUIT N° 20-14670081-1, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta ciudad, para la Ejecución de la Obra N° 175/4 - MODIFICACIÓN BOXES Y ENTREPISO NUEVA BIBLIOTECA - RECTORADO de esta Universidad, correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2023, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

COPIA
ALDO JOAQUÍN CHÁVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Contratos, Calidad y Notificaciones
a/c Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N°

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N°
1464
D. GRAL. COORD.

Expte. N° 18.152/22 - C. I al VIII

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 67/100 (\$ 28.701.850,67), a la Partida Presupuestaria 12-14-7, Redeterminación de Precios - Obras en Ejecución, del Presupuesto de esta Universidad para el presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR A. FLORES
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

D. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0573-2024

ES COPIA

ALDO JOSUÉ SUÁREZ
DIRECTOR
Mesa Oral, Entradas - Salidas y Notificaciones
Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: proyalot@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 03 de mayo de 2024.-

Res. N° 041-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

VISTO:

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-
RECTORADO, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio 28 (Libro N°2) con fecha 03 de mayo de 2024 el Certificado de Adecuación Provisoria N°5 correspondiente a los Certificados Parciales de Obra N°5-N°6-N°7-N°8-N°9, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°5 correspondiente a los Certificados Parciales de Obra N°5-N°6-N°7-N°8-N°9 asciende al monto de \$ 8.273.544,68.- (Pesos, ocho millones doscientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro con 68/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 0572-2024, se aprueba la Redeterminación de Precios N°5, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°5 por el importe de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100) con fecha 22 de abril de 2024.-

Que la Empresa Contratista presenta por Nota de Pedido Folio N°28 (LibroN°2) Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública N°000020109 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto de las Redeterminaciones Provisorias de

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: royalot@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 041-DGOyS-24

EXPTTE. N° 18.152/22

Precios N°5 y N°6, siendo el importe de la Redeterminación N°5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100) y el importe de la Redeterminación N°6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 28 (Libro N°2) Póliza de Seguro de Caucción N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 80/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto las Redeterminaciones Provisorias de Precios N°5 y N°6, siendo el importe de la Redeterminación N°5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100) y el importe de la Redeterminación N°6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

Que la contratista presenta con fecha 03 de mayo de 2024, Factura "B" N°00005-00000406, por la suma de \$ 8.273.544,68.- (Pesos, ocho millones doscientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro con 68/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°5 correspondiente a los Certificados Parciales de Obra N°5-N°6-N°7-N°8-N°9 por el importe de \$ 8.273.544,68 (Pesos, ocho millones doscientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro con 68/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: lcovalel@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 041-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 8.273.544,68 (Pesos, ocho millones doscientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro con 68/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 10 de mayo de 2024.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°0000109 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

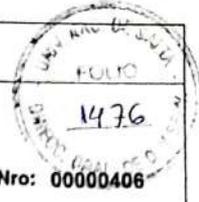

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL

**RODRIGUEZ DANIEL
ALBERTO**

B
COD. 000

FACTURA



Razón Social: RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO
Domicilio Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000406
Fecha de Emisión: 03/05/2024
CUIT: 20146700811
Ingresos Brutos: 20-14670081-1
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

Periodo Facturado Desde: 03/05/2024 Hasta: 03/05/2024 Fecha de Vto. para el pago: 03/05/2024

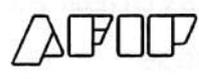
UIT: 30586762571 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta
Condición de venta: Contado

Cligo	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Certificado de Redet Pro N°5 - CPO 5 al 9 - Obra: Modificación de Boxes y Entrepisos	1,00	otras unidades	8273544,68	0,00	0,00	8273544,68

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1698-2024
FECHA 07-05-24

DANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCION
M.C.P. 3807 MM 26

Subtotal: \$ 8273544,68
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 8273544,68



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74181797396434
Fecha de Vto. de CAE: 13/05/2024

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: info@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 03 de mayo de 2024.-

Res. N° 042-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

VISTO:

La Res. R N°0961-23, por la cual se adjudica la Obra N° 175/4-
"MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO- NUEVA BIBLIOTECA-
RECTORADO, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio 28 (Libro N°2) con fecha 03 de mayo de 2024 el Certificado de Adecuación Provisoria N°6 correspondiente a los Certificados Parciales de Obra N°7-N°8-N°9, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°6 correspondiente a los Certificados Parciales de Obra N°7-N°8-N°9 asciende al monto de \$ 11.383.169,00.- (Pesos, once millones trescientos ochenta y tres mil ciento sesenta y nueve con 00/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 0573-2024, se aprueba la Redeterminación de Precios N°6, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°6 por el importe de \$ 28.701.850,67.- (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100) con fecha 22 de abril de 2024.-

Que la Empresa Contratista presenta por Nota de Pedido Folio N°28 (LibroN°2) Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública N°000020109 de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto de las Redeterminaciones Provisorias de



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: royalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 042-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

Precios N°5 y N°6, siendo el importe de la Redeterminación N°5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100) y el importe de la Redeterminación N°6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido Folio N° 28 (Libro N°2) Póliza de Seguro de Caucción N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) con fecha de emisión 02/05/24, que corresponde al 5% del monto las Redeterminaciones Provisorias de Precios N°5 y N°6, siendo el importe de la Redeterminación N°5 de \$ 10.958.640,81.- (Pesos, diez millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 81/100) y el importe de la Redeterminación N°6 de \$ 28.701.850,67 (Pesos, veintiocho millones setecientos un mil ochocientos cincuenta con 67/100).-

Que la contratista presenta con fecha 03 de mayo de 2024, Factura "B" N°00005-00000405, por la suma de \$ 11.383.169,00.- (Pesos, once millones trescientos ochenta y tres mil ciento sesenta y nueve con 00/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO **A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS** **RESUELVE**

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°6 correspondiente a los Certificados Parciales de Obra N°7-N°8-N°9 por el importe de \$ 11.383.169,00.- (Pesos, once millones trescientos ochenta y tres mil ciento sesenta y nueve con 00/100), presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 175/4 "MODIFICACIÓN DE BOXES Y ENTREPISO-NUEVA BIBLIOTECA-RECTORADO".



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-6429
Email: jroyalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 042-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.152/22

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 11.383.169,00.- (Pesos, once millones trescientos ochenta y tres mil cientos sesenta y nueve con 00/100), a la Firma DANIEL RODRÍGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N°360 con vencimiento el día 10 de mayo de 2024.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°0000109 en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) será devuelta a la Contratista una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución N°000020110 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "NIVEL SEGUROS" por un monto de \$ 1.983.024,60.- (Pesos, un millón novecientos ochenta y tres mil veinticuatro con 60/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Construcción y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

**RODRIGUEZ DANIEL
ALBERTO**

B
COD. 000

FACTURA



Razón Social: RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

Domicilio Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

Situación frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000405

Fecha de Emisión: 03/05/2024

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

Periodo Facturado Desde: 03/05/2024 Hasta: 03/05/2024 Fecha de Vto. para el pago: 03/05/2024

Código de Operación: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Situación frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

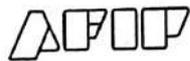
Condición de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Certificado de Redet Pro N°6 - CPO 7 al 9 - Obra: Modificación de Boxes y Entrepisos	1,00	otras unidades	11383169,00	0,00	0,00	11383169,00

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1699-2024
FECHA 07-05-24

DANIEL A. RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES
M.C.P. 3807 MM 2636

Subtotal: \$ 11383169,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 11383169,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

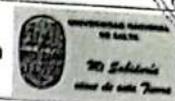
Pág. 1/1

CAE N°: 74181796722130

Fecha de Vto. de CAE: 13/05/2024



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS

Ejercicio 2024
 Doc. Principal N° OPAC:1698/2024
 Fecha 07/05/2024
 Contenedor N° EXP:18152/2022
 Fecha Vencimiento 07/05/2024
 Liquidado el 07/05/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 37/2024
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 35/2024

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 041/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO
Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360
Teléfono
País Argentina
Provincia Salta
Identificación CUIT 20-14670081-1
Fax
Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General
Plan de Obra General
Nro. de Certificación Prov.5 - CPO 5 al 9
Fecha de Inicio -
Fecha de vencimiento -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Certificado de Adecuación Provisoria N° 5 correspondiente a los CPO N° 5, 6, 7, 8 y 9. Res. N° 041-DGOyS-24.
Importe \$ 8.273.544,68
Son pesos ocho millones doscientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro con 68/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00005-00000406	Cert.Adec.Prov. N° 5 - CPO 5, 6, 7, 8 y 9.	03/05/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 8.273.544,68
						\$ 8.273.544,68

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
07/05/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 8.273.544,68
			\$ 8.273.544,68

Confeccionó: orcastro - Conta- Castro Oscar Raúl

[Firma manuscrita]
 Firma del responsable

OSCAR RAÚL CASTRO
 JEFE DPTO. CONTAB. DE PRONOST.
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

[Firma manuscrita]
 Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



700 Solidaria
conce de este Tercer

DOCUMENTOS

07/05/2024

Principal N° OPAC:1699/2024

Fecha 07/05/2024

Contenedor N° EXP:18152/2022

Fecha Vencimiento 07/05/2024

Liquidado el 07/05/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 38/2024

Compromiso Administración Central N° CpAC: 36/2024

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 042/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

Dirección Los Carolinos - B° Tres Cerritos 360

Teléfono

País Argentina

Provincia Salta

Identificación CUIT 20-14670081-1

Fax

Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General

Plan de Obra General

Nro. de Certificación Prov.6 - CPO 7 al 9

Fecha de Inicio -

Fecha de vencimiento -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Certificado de Adecuación Provisoria N° 6 correspondiente a los CPO N° 7, 8 y 9. Res. N° 042-DGOyS-24.

Importe \$ 11.383.169,00

Son pesos once millones trescientos ochenta y tres mil ciento sesenta y nueve con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00005-00000405	Cert. Adec. Prov. N° 6 - CPO n° 7, 8 y 9.	03/05/2024	20-14670081-1	RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO	\$ 11.383.169,00
						\$ 11.383.169,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
07/05/2024	R.0020.012.014.007.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	Certificado de Adecuación Provisoria N° 6 correspondiente a los CPO N° 7, 8 y 9. Res. N° 042-DGOyS-24.	\$ 11.383.169,00
		4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 11.383.169,00

Confeccionó: orcastro - Conta- Castro Oscar Raúl

[Firma manuscrita]
Firma del responsable

OSCAR RAÚL CASTRO
JEFE DPTO. CONTAB. DE PROMED.
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

[Firma manuscrita]
Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Universidad Nacional de Salta
TESORERÍA GENERAL
Cra. Rivadavia 5130 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel: (0387) 4258678 - 4258676
unsalteso@gmail.com

*2024 - 30 años de la
consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la
gratitud de la Universidad*

TESORERÍA GENERAL UNSa. - Salta, 13 de mayo de 2024.-

Ref.: Expte. Nº 18.152/22.-

Mediante REGA 15/2024 y REGA 16/2024 se procedio a ingresar las Garantias de Adjudicación y Fondo de Reparación, por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO CON 60/100 (\$1.983.024,60), cada una, correspondiente a Certificado de Adecuación Provisoria Nº 5 y 6.

Como así también, se abonaron las Ordenes de Pago de Administración Central Nº 1698/2024 y 1699/2024 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE CON 68/100 (\$ 19.656.713,68) a favor de Rodriguez Daniel Alberto, en concepto de certificado de adecuación provisoria Nº 5 y 6 correspondiente a Certificado Parcial de Obra Nº 5 al 9 y 7 al 9 respectivamente.

Con lo informado, se remiten las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio de acuerdo a lo solicitado a fs. 1513.

Atentamente. -

ar/SL


Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
TESORERA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE PATRIMONIO

14 MAY 2024

RECIBIDO POR  10.10